
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
436	/25

Montevideo, 23 de octubre de 2025

VISTO: la solicitud de partida por concepto de compensación especial, en motivo de mayor responsabilidad, formulada por la PhD. Graciela Marisa Salum.

RESULTANDO: I) que la Mgter. Agustina Rodríguez Caliani, se desempeña actualmente como Docente de Inicio Área Ciencias Básicas en la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

II) que de acuerdo a lo informado por memorándum elaborado en fecha 11 de setiembre de 2025 por la PhD. Graciela Marisa Salum, a partir del mes de setiembre, la colaboradora mencionada asumió tareas de mayor responsabilidad debido a la renuncia de la Docente Encargada de la unidad curricular, motivo por el cual se realiza la presente solicitud;

CONSIDERANDO: I) que las compensaciones especiales otorgadas por este Consejo, tienen como finalidad responder a situaciones extraordinarias de mayor responsabilidad asumidas por la colaboradora y/o incentivar el cumplimiento de objetivos fundamentales de la actividad universitaria cuando demanden una exigencia que exceda las obligaciones normales del cargo;

II) que, en virtud de esta situación excepcional y transitoria de la colaboradora, y a fin de atender correctamente las necesidades del servicio, se entiende procedente el pago de una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, por un monto mensual equivalente a la diferencia entre su cargo actual y el cargo de Docente Encargado de \$ 19.775 (pesos uruguayos diecinueve mil setecientos setenta y cinco), a partir de la aprobación de la presente Resolución y hasta el día 31 de diciembre de 2025;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución N° 313/017 de fecha 25 de

julio de 2017 de este Consejo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Otorgar la Mgter. Agustina Rodríguez Caliani una compensación especial, de carácter excepcional y transitoria por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al monto mensual de **\$ 19.775 (pesos uruguayos diecinueve mil setecientos setenta y cinco)**, a partir de la aprobación de la presente y hasta el día 31 de diciembre de 2025.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...
Ing. Andrés Möller.
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...
Mgter. Alvaro Peña
Consejero
Universidad Tecnológica